

Informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en el Decreto por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, en orden al pleno respeto de los derechos de los niños y las niñas, se informa que la materia objeto del Decreto por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, no repercute sobre los derechos de los niños y las niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia.

Sevilla, 09 de septiembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL



Fdo.: Purificación Pérez Hidalgo